



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 224, fecha: viernes, 24 de Noviembre de 2017

ADMINISTRACION DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

3524

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L.
CAUCE:	Río Hoz Seca
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Usos hidroeléctricos (no consuntivo)
CAUDAL (l/s):	5000
SALTO BRUTO (m):	20,5
POTENCIA INSTALADA (Kw):	Turbina (2 unidades) de 782 Kw cada una, generador (2 unidades) de 391 Kw cada uno y transformador de 920 KVA
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Frente a la parcela 16 del polígono 19, Central "Hoz Seca", Checa, Guadalajara



TITULO DEL DERECHO:	Concesión de 30 de enero de 1908. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 9 de marzo de 1989. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de octubre de 1990 aprobando la rehabilitación y ampliación. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 16 de marzo de 2000. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 7 de noviembre de 2003 de autorización administrativa previa para la transmisión del aprovechamiento. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de mayo de 2010. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de marzo de 2013. Rectificación de error material por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 27 de octubre de 2014
CAUSA DE EXTINCIÓN:	El transcurso del plazo de la concesión
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0141/2017

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 8 de noviembre de 2017. LA JEFA DEL ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS.
Fdo. Belén Rodríguez Díaz